

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 183-2021-CFIQ.-

Bellavista, 20 de setiembre de 2021.

Visto el Oficio N° 194-2021-CERS-FIQ (Ingreso N° 2689-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 15 de setiembre de 2021, por el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social remite el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 55° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA con motivo de conmemorarse el quincuagésimo quinto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional del Callao fue creada el 02 de setiembre de 1966 por Ley N° 16225, siendo una de las facultades con que inicio su gestión, la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Facultad de Ingeniería Química cumple su quincuagésimo quinto aniversario, motivo de gran significación para la vida institucional de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13° señala que son fines de la Universidad 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad, concordante al Artículo 220° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante documento del visto el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social remite el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 55° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA, para tal efecto, es necesario conformar Comisiones de Celebración del quincuagésimo quinto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, con la finalidad de llevar adelante, hasta su culminación las actividades virtuales programadas tanto académicas como culturales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 20 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 55° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA** así como las comisiones y actividades virtuales a ser desarrolladas del 11 al 16 de octubre de 2021, con motivo de las celebraciones del quincuagésimo quinto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, el cual consta de seis (06) páginas las cuales son parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución al DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERS, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica